

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

INE

INSISTE CÓRDOVA VIANELLO EN QUE SE HAGAN CONTEOS RÁPIDOS

Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) deberán efectuar conteos rápidos en los próximos comicios para gobernador, a fin de “inyectar tranquilidad, paz pública y estabilidad política a los procesos”, señaló Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). En los pasados comicios para gobernador se recomendó que dichos organismos aplicaran esta práctica, no obstante, sólo en tres de las 12 entidades en que se celebraron elecciones se llevó a cabo esta práctica, y lo que pasó donde se hicieron los conteos es que “la crisis política que supone esas horas de tensión se diluyó inmediatamente. Incluso en elecciones como Veracruz donde el margen de victoria fue muy acotado”, mencionó. En el marco de la conferencia magistral, “Avances y retos de la reforma electoral 2014 a partir de las experiencias 2015 y 2016”, que tuvo lugar en Tabasco, Córdova Vianello indicó que sólo en Veracruz, Oaxaca y Zacatecas se llevaron a cabo dichos conteos, el pasado 5 de junio. Sin embargo, estos esquemas forman parte de la nueva práctica electoral. No es un asunto de vocación colonizadora o antifederalista, precisó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

CRITICAN PARTIDOS FALTA DE AUSTERIDAD EN EL INE

Partidos de oposición consideraron que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe analizar medidas de mesura en sus gastos e implementar estrategias de austeridad, por la situación económica que vive el país. Esto, luego de que el diario El Universal dio a conocer el gasto del organismo comicial, que se suma a la ampliación de su sede, cuyo costo se prevé por mil 100 millones de pesos; renta de autos por 227.5 millones, y sedes estatales por 594 millones, que incluyen una bolsa de 500 mil pesos al mes para pagar asesores. Francisco Martínez, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, dijo que es urgente que el INE instaure un programa de austeridad, el cual debe incluir recortes desde el gasto corriente hasta edificaciones. Indicó que las percepciones salariales que reciben algunos trabajadores y asesores en el INE muestran una profunda inequidad con relación a lo que perciben otros mexicanos. Por su parte, Fernando Rodríguez Doval, secretario de Comunicación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, dijo que si bien los panistas son respetuosos de la autonomía del INE y de todos los demás órganos autónomos, hacen un llamado para que se analice con toda objetividad qué gastos son verdaderamente indispensables y cuáles se pueden racionalizar. Al respecto, los consejeros electorales defendieron su gasto, número de asesores y monto de los beneficios y prestaciones que reciben mandos altos, medios y personal del organismo, debido a la carga laboral, el nivel de responsabilidades e incluso los beneficios para México. Marco Antonio Baños Martínez, consejero presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto, aseguró que las nóminas de asesores “vienen de muchas administraciones anteriores”, y los mandos del INE no han tenido incrementos hace años, e incluso en 2015 “los consejeros tuvimos recortes severos al aguinaldo”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y CARINA GARCÍA)

DESCARTAN INTERROGAR A CONSEJEROS

Un tribunal federal descartó que deban ser interrogados por la Procuraduría General de la República (PGR) los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que participaron en el procedimiento que sancionó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con una multa de más de 67 millones de pesos por contratar los “cineminutos” en el proceso electoral de 2015. En la averiguación previa que inició la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por este asunto, la empresa Comercializadora Publicitaria Tik, que representa a

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

Cinépolis, pidió un dictamen para aclarar si se subvaluó esa publicidad, citar a los consejeros y requerir al INE la copia del procedimiento sancionador. Sin embargo, el 7 de diciembre pasado la Fepade no admitió estas pruebas solicitadas por la cadena. Cinépolis recurrió al amparo contra la Fepade, José Díaz de León, juez Segundo de Distrito en esa materia de la Ciudad de México, determinó darle la razón a la Fiscalía, aduciendo que no tiene claro quién es testigo e indiciado en este asunto, motivo por el que no podía emitir citatorios a ninguna persona. La empresa impugnó dicha determinación, pero el Octavo Tribunal Colegiado Penal en esta ciudad confirmó la sentencia y por ahora no se requerirán los testimonios, el dictamen ni el documento requerido. (REFORMA, NACIONAL, P. 30, ABEL BARAJAS)

VA PAN CONTRA “MOCHES” Y “AVIADORES”

El PAN, a través del reglamento que regirá a la Comisión Anticorrupción y que está en proceso de ser aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE), pretende combatir los llamados “moches”, la contratación de “aviadores”, la recepción de recursos ilícitos, las remuneraciones extraordinarias, la falta de transparencia de los recursos públicos, así como el enriquecimiento ilícito que pueda efectuar cualquier militante. De acuerdo con el reglamento del órgano partidista que encabeza el ex líder nacional Luis Felipe Bravo Mena, el militante que ostente un cargo público o partidista y no presente con veracidad sus declaraciones patrimonial, fiscal y de interés (3de3) podrá ser acreedor a una sanción o expulsado del partido. Consideró como un acto de corrupción “toda conducta de acción omisión o comisión por omisión” cometida por militantes en general, funcionarios del partido, dirigentes partidistas, legisladores o servidores públicos emanados del partido que consistentes de sus funciones o medios, obtengan beneficios económicos o de otra índole distintos a los establecidos en las normas jurídicas, para sí o un tercero, o en perjuicio del partido y en agravio de la transparencia, probidad y honradez. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

SALA SUPERIOR

LA CONSULTA PREVIA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES GARANTIZA EL DERECHO DE AUTOGOBIERNO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó procedente que los tres niveles de gobierno consulten de manera previa, informada y de buena fe a las autoridades tradicionales para definir los elementos necesarios para la transferencia de responsabilidades relacionadas con sus derechos constitucionales, incluyendo, de ser el caso, el derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden. En la tesis LXIV/2016 con el rubro “Pueblos y comunidades indígenas. El derecho a la consulta previa, informada y de buena fe es procedente para definir los elementos (cuantitativos y cualitativos) necesarios para la transferencia de responsabilidades derivadas del derecho al autogobierno”, la Sala Superior señaló que la consulta previa tiene como objeto definir las condiciones mínimas, culturalmente compatibles, necesarias y proporcionales para asegurar la transparencia, la debida administración y la rendición de cuentas con respecto a la administración directa de tales recursos, atendiendo a las circunstancias específicas de cada comunidad. El criterio jurídico precisó que para garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno de las comunidades y pueblos indígenas, así como su derecho efectivo a la participación política y a la consulta, resulta procedente consultar a sus autoridades tradicionales. La tesis se desprende de la interpretación pro persona, sistemática, funcional y evolutiva de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 19, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

Pueblos Indígenas, y 6, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Con este criterio aprobado en la sesión pública del 22 de junio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados sobre la transferencia de responsabilidades relacionadas con su derecho al autogobierno. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; HP DIARIO.COM, NOTIMEX; EFEKTO 10.COM, MIGUEL ÁNGEL ARROYO; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

LA ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS DEBE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y RESPETAR EL SUFRAGIO POPULAR: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que al efectuarse la asignación de escaños, las medidas adicionales para garantizar la paridad de género deben respetar la decisión emitida mediante el sufragio popular. Mediante la tesis LXI/2016 con el rubro “Paridad de género. Las medidas adicionales para garantizarla en la asignación de escaños deben respetar la decisión emitida mediante el sufragio popular (Legislación de Yucatán)”, la Sala Superior estableció que la paridad de género en materia político-electoral debe atender criterios que garanticen la seguridad jurídica para las y los contendientes en el proceso electoral. Lo anterior, porque dichos criterios están inmersos en la protección de otros valores, como el voto popular, base del principio democrático, y la certeza. La tesis se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en relación con el artículo 330, párrafo 1, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que conciben la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito de la representación política y el acceso a los espacios de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad. Con este criterio jurídico, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege la decisión del electorado y la paridad de género en la integración de los Congresos. (CANAL JUDICIAL.WORDPRESS.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER)

EL DEBER DE INFORMAR LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS AL INE DURANTE PROCESOS ELECTORALES NO COARTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que las obligaciones impuestas durante los procesos electorales para quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, no coartan el derecho de información y expresión de la actividad periodística, porque si bien este derecho es inherente a esa actividad, en materia de encuestas, debe informarse al Instituto Nacional Electoral, en aplicación de las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En la tesis LVII/2016 con el rubro “Encuestas. El deber de informarlas al Instituto Nacional Electoral durante los procesos electorales, no coarta el derecho de información y libertad de expresión”, la Sala Superior estableció que la actividad ordinaria de los periodistas supone el ejercicio de libertades constitucionales; sin embargo, no todas las restricciones a esta actividad constituyen una vulneración al ejercicio periodístico. En este sentido, el TEPJF señaló que tratándose de las contiendas electorales los límites de libertad de expresión se encuentran justificados, sobre todo si en la ley o la reglamentación que exista al respecto, se establecen condiciones para que el ejercicio periodístico y de imprenta no vulnere otros principios de igual o mayor importancia como lo es el principio de equidad en la contienda. La tesis en comento fue aprobada por la Sala Superior en la sesión pública del 22 de junio anterior, y está

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

fundamenta en los artículos 6°, 7° y 24, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13, de la Convención Americana de Derechos Humanos; y 213, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con este criterio jurídico, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege el derecho de información y la libertad de expresión de las personas. (ÁNGULO 7.COM, RICARDO GUERRERO; LAGUNA LEGAL.COM, REDACCIÓN)

SE APUNTA AL TEPJF TERNA DESCARTADA EN 2015

Tres aspirantes a Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ya habían sido seleccionados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y enviados en una terna al Senado de la República compiten de nuevo por el puesto, pues los legisladores no votaron para realizar el nombramiento. El 9 de marzo de 2015, el Pleno de la Corte eligió a Julio Cruz Ricardez, Enrique Aguirre Saldívar y Javier Aguayo Silva para integrar el grupo del que saldría el sustituto del magistrado José Alejandro Luna Ramos, cuyo periodo en el TEPJF terminó en abril de ese año. El proceso de relevo fue de bajo perfil, porque sólo era para ocupar el cargo por un periodo que comprendía entre abril de 2015 y el 4 de noviembre de 2016. La Comisión de Justicia del Senado de la República, entonces presidida por Roberto Gil Zuarth, emitió un dictamen señalando que los tres candidatos eran idóneos para el cargo, pero la Junta de Coordinación Política (Jucopo) no permitió la votación del tema en el Pleno por las posiciones encontradas entre partidos políticos. Año y medio después de que la Corte los nominó, Cruz Ricardez, Aguirre Saldívar y Aguayo Silva están inscritos de nuevo en la competencia para la renovación de las siete magistraturas de la Sala Superior, pero ahora contra 123 rivales, muchos de ellos con amarres políticos y judiciales, de acuerdo con la lista oficial de aspirantes, publicada el 5 de agosto. (REFORMA, NACIONAL, P. 30, VÍCTOR FUENTES)

LLAMAN A SCJN A CONSIDERAR PRINCIPIO DE PARIDAD EN INTEGRACIÓN DEL TEPJF

La Red Mujeres en Plural llamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a considerar el principio de paridad de género en la integración de las siete ternas de candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El 4 de agosto pasado, la SCJN aprobó la lista de 126 aspirantes que en julio pasado se registraron como candidatos y quienes cumplieron los requisitos para integrar las ternas que serán propuestas al Senado de la República, órgano que designará a las y los Magistrados que ocuparán el cargo a partir del próximo 4 de noviembre. A propósito de este proceso para elegir a siete integrantes del TEPJF, la Red Mujeres en Plural difundió una carta para que la Suprema Corte incluya a las mujeres en las ternas. En otras ocasiones, esta Red, que promueve la participación política de las mujeres, se pronunció por la integración de más liderazgos femeninos en los organismos electorales como el Instituto Nacional Electoral (INE) y la propia SCJN, donde no aplica el principio de paridad ni las cuotas de género. (CIMAC NOTICIAS.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ; CHANGE.ORG, REDACCIÓN; LA GAZZETTA DF.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ)

NOMBRAMIENTO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN, ENTRE LOS PENDIENTES DEL SENADO PARA SEPTIEMBRE

El Senado de la República se prepara para recibir nombramientos que debe enviar Enrique Peña Nieto, presidente de México, en el periodo de sesiones que iniciará en septiembre próximo, así como para elegir a siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Entre los nombramientos faltantes está el del fiscal anticorrupción, pendiente desde diciembre de 2014, cuyo cargo concluye en 2018; así como magistrados electorales en estados como Nayarit y Aguascalientes. De acuerdo con un estudio del Instituto Belisario Domínguez

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

(IBD) del Senado, están en falta al menos seis designaciones que ya se aprobaron en comisiones y no hubo acuerdo en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para pasarlos al Pleno. En el caso de los siete Magistrados electorales de la Sala Superior del TEPJF, el Senado tendrá que elegirlos a más tardar el 30 de octubre de 2016, para que entren en funciones el 4 de noviembre. El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hará llegar al Senado las propuestas de las ternas, para que se elijan cada uno de los siete Magistrados para la Sala Superior. Al aprobar los nombramientos el Senado deberá señalar el periodo de mandato que corresponde a cada uno. Todos aquellos que hayan desempeñado el cargo de Magistrado electoral no podrán ser reelectos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, VÍCTOR BALLINAS)

INE NIEGA “ADELANTADOS” EN PRECAMPAÑA RUMBO A 2018

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), negó que haya “adelantados” que estén en precampaña rumbo a las elecciones de 2018, afirmando que mientras no haya un llamado al voto explícito el organismo no puede impedir que actores políticos reflexionen sobre asuntos de relevancia pública. Entrevistado en Tabasco al terminar de impartir la conferencia magistral “Avances y retos de la reforma electoral 2014, a partir de las experiencias 2015 y 2016”, Córdova Vianello aclaró que si los institutos electorales sobreactúan y llegan al extremo de pedir que los políticos hagan política, se van a equivocar. Al ser cuestionado sobre las acciones de Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, y de la panista Margarita Zavala, el presidente del INE comentó: “Los presidentes nacionales de los partidos políticos por supuesto que pueden y deben estar reflexionando sobre los asuntos que son de relevancia pública, no podemos pedirles llegar al absurdo en términos de restricción de impedirle a los políticos hacer política”. Dijo que una cosa distinta es hacer proselitismo electoral y ése está claramente establecido en la legislación nacional y local. “Los criterios del Tribunal Electoral nos han llevado a plantear que mientras no haya un llamado al voto explícito y claro, no estamos frente a actos anticipados de precampaña. Creo que la línea puede ser muy tenue, nosotros tenemos que ser muy cuidadosos en este sentido”, precisó. (EL UNIVERSAL.COM, LEOBARDO PÉREZ MARÍN)

ACCEDE SHCP A REGRESAR 220 MILLONES DE PESOS AL INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibirá una tercera parte de los gastos que realizó en la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y otras elecciones no contempladas para 2016, luego de una larga negociación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que no tenía instrucción de ninguna autoridad competente para destinar esos recursos. En total, la SHCP accedió a entregar 220 millones de pesos, informó Marco Antonio Baños Martínez, presidente de la Comisión de Presupuesto del INE, quien informó que propondrá a sus compañeros que institucionalmente se envíe una propuesta a la Cámara de Diputados para contemplar un transitorio en el presupuesto de egresos que autorice a las instancias electorales solicitar ampliación de recursos ante elecciones no previstas ordenadas por legisladores o por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Baños Martínez agregó que el Instituto tuvo que recortar programas que no recuperarán recursos y se buscará cumplir con ellos sin que se sumen onerosamente al presupuesto 2017. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; VANGUARDIA.COM, EXCÉLSIOR; MARMOR INFORMA.COM, EXCÉLSIOR; NOTIRADAR.COM, MARMOR INFORMA; TITLES.COM, REDACCIÓN)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

RATIFICAN RESULTADOS ELECTORALES EN QUINTANA ROO

El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) ratificó el triunfo de los candidatos a presidentes municipales de Benito Juárez (Cancún), Lázaro Cárdenas, Tulum, Isla Mujeres y Puerto Morelos, postulados por la alianza integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza en los comicios de junio pasado. En respuesta, Eduardo Martínez, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN), anunció que acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir una revisión a fondo de los resultados. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, PATRICIA VÁZQUEZ)

SE REUNIRÁ OPLE CON CONSEJEROS DISTRITALES PARA DIALOGAR ACERCA DE ADEUDOS

Será este viernes cuando el Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz se reúna con representantes de los 30 consejos distritales para aclarar todas las dudas respecto del adeudo que mantiene la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con el órgano electoral, lo cual ha derivado en la falta de pago de tres quincenas a los empleados distritales. Juan Manuel Vázquez Barajas, consejero electoral de la Comisión de Administración, desmintió las declaraciones de consejeros distritales en las que mencionan que no hay comunicación con el Consejo General sobre este tema. Incluso, recordó que en el OPLE se han emprendido acciones legales en contra de SEFIPLAN como la controversia de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la denuncia penal y el juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), todo con la intención de que se agilice el tema de la entrega de recursos pendientes al órgano electoral, cifra que asciende a 190 millones de pesos. (AL CALOR POLÍTICO.COM, CLAUDIA MONTERO)

SALA REGIONAL MONTERREY

ENTREGA EL IEEZ CONSTANCIA A PLANILLA DE NUEVA ALIANZA EN MAZAPIL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), en sesión extraordinaria, entregó la constancia de mayoría y validez a la planilla encabezada por Gregorio Macías Zúñiga de Nueva Alianza en el municipio de Mazapil, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En un comunicado, la Sala Regional determinó modificar la sentencia impugnada, dejando subsistentes las consideraciones relacionadas con las casillas 824-B, 863-B y privando de eficacia los razonamientos relativos a la mesa receptora 831-B. Asimismo, se dejó sin efectos la declaratoria de nulidad de la votación recibida en la casilla 831-B y todos los actos que se generaron como consecuencia de tal determinación, como la declaración de validez de la elección de integrantes del ayuntamiento de Mazapil en el proceso electoral en curso y la constancia de mayoría otorgada a la planilla postulada por la coalición Zacatecas Primero, integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). (IMAGEN ZAC.COM, REDACCIÓN; PERIÓMETRO.MX, REDACCIÓN)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

SALA REGIONAL TOLUCA

RATIFICA TEPJF TRIUNFO DEL PRI EN LOLOTLA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) del 25 de julio de este año y ratificó el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio de Lolotla. En sesión que duró alrededor de 20 minutos, los integrantes de la Sala Regional Toluca desecharon el recurso de impugnación que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) por considerar que los agravios presentados son infundados e inoperantes. Dichos agravios refieren la diferencia de votos de 1.02% entre el primer y segundo lugar, que hubo graves irregularidades el día de la votación, como acarreo de votantes y presión, sin embargo, no se acreditaron las pruebas técnicas, sólo notas periodísticas, resolvieron los Magistrados. (QUADRATÍN DE HIDALGO.COM, MARISOL FLORES)

PANISTAS EXIGEN RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA

El Partido Acción Nacional (PAN) es un partido silencioso y no ha mostrado oposición a políticas fallidas del Estado de México, afirmó la senadora Laura Rojas Hernández. En conferencia de prensa, la senadora informó sobre los recursos de impugnación interpuestos por la dirigencia nacional y por cerca de mil panistas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir la renovación de la dirigencia estatal del PAN. En el Estado de México hay 44 mil militantes panistas y al menos la mitad “queremos la renovación de la dirigencia”, que durante los últimos dos periodos “nos ha silenciado y ha dado la espalda a ser un partido de oposición”, sostuvo Laura Rojas. El fin de semana tanto el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) como los más de mil militantes panistas interpusieron recursos de apelación ante el TEPJF, “porque consideramos que debe renovarse la dirigencia estatal del PAN”. Esto luego de que la Sala Regional Toluca del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral decidió suspender el proceso interno del blanquiazul en la entidad. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, PATRICIA VENEGAS; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REBECA JIMÉNEZ JACINTO; PERIÓDICO DINAMIK.COM, GABRIELA LIMA; RADIO: FORMATO 21, 13 HORAS, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DAN VÍA LIBRE A CHIHUAHUA PARA ADQUIRIR MÁS DEUDA

La intención del Congreso y el gobierno de Chihuahua para bursatilizar bonos carreteros que le permitirán obtener recursos por seis mil millones de pesos tiene luz verde. El Juzgado Primero de Distrito de Chihuahua resolvió negar la suspensión definitiva en contra de la medida para adquirir deuda. Pese a que en primera instancia un juez federal había concedido una suspensión provisional a favor de la asociación Mexicanos Contra la Corrupción, en su audiencia de este lunes 8 de agosto dictó esta resolución que permite a la administración de César Duarte, actual gobernador, emitir bonos para allegarse la cantidad mencionada y pagar a proveedores. Dicha asociación promovió el amparo en contra del acuerdo que emitió el Congreso local para la emisión de bonos carreteros, pues argumentó que la bursatilización es inconstitucional, ya que es acorde con el artículo 117 de la Constitución, el cual prohíbe a los estados contratar deuda de corto plazo. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ENRIQUE LOMAS)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

CIUDAD DE MÉXICO

SE PLACEAN EN MITIN Y DESQUICIAN CIUDAD DE MÉXICO

Una protesta de miles de campesinos que desquició la Ciudad de México terminó encabezada por funcionarios públicos. Miguel Ángel Mancera y José Calzada, jefe de gobierno de la Ciudad de México y titular de la Secretaría de Agricultura, respectivamente, participaron en el mitin que cerró una multitudinaria movilización, la cual provocó caos en vialidades del centro de la capital. A las 10:00 horas, cuatro marchas salieron simultáneamente del Ángel de la Independencia, el Monumento a la Revolución, la Plaza de las Tres Culturas y el Monumento a Lázaro Cárdenas. Las organizaciones rurales que integran el Frente Auténtico del Campo (FAC), insistieron en un nuevo pacto rural que garantice la soberanía alimentaria, elimine subsidios a los grandes productores y oriente mayor presupuesto al sector. A nombre del FAC, Federico Valle, dirigente de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), afirmó que dicho pacto es necesario, pues México atraviesa por uno de sus peores momentos, sobre todo en el sector rural. Por su parte el jefe de gobierno justificó su presencia en el acto con el argumento de que recibió la invitación de los organizadores y presumió los apoyos de su administración al sector rural. Planteó al FAC una “gran alianza”. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, STAFF Y ANTONIO BARANDA)

MORELOS

SE ACCIDENTA SANZ; PIDEN INVESTIGACIÓN

Luego del accidente carretero que sufrió José Manuel Sanz, colaborador de Cuauhtémoc Blanco, alcalde de Cuernavaca, Morelos, Guillermo Arroyo, titular de la Secretaría del ayuntamiento, pidió que la Fiscalía General del estado no descarte ninguna línea de investigación, pues podría tratarse de un atentado. De acuerdo con el funcionario, el Secretario Técnico del ayuntamiento viajaba acompañado del conductor de radio local y empresario de origen español, Juan José Arrese, y dos escoltas. Arroyo aseguró que Sanz viajaba de norte a sur, con dirección a Cuernavaca, desde Hutizilac, donde sin dar detalles sostuvo una reunión. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

NUEVO LEÓN

ACUSAN A “EL BRONCO” DE CAMPAÑA ANTICIPADA

La diputación local del PAN pidió a la Comisión Estatal Electoral (CEE) iniciar una investigación por presuntos actos anticipados de campaña de Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, al comercializar productos con la marca Bronco Independiente, frase que utilizó al buscar la gubernatura del estado y con la que pretendería ir como candidato presidencial para 2018. Arturo Salinas Garza, coordinador de la bancada blanquiazul, señaló que vender botas, camisas, pantalones de mezclilla y otros artículos con la marca Bronco Independiente, que identifica a Jaime Rodríguez Calderón, es una acción novedosa para realizar actos anticipados de campaña. Salinas Garza dijo que valdría la pena que la CEE iniciara una investigación de oficio, “para ver si estos actos, sistemáticamente encaminados a promocionar la imagen y la marca del gobernador, no violan la ley electoral y la Constitución, que es muy clara cuando habla de la prohibición de promocionar la imagen de funcionarios públicos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, DAVID CARRIZALES)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

CERCA SAT CUENTAS DE PAPÁ DE MEDINA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) está estrechando su cerco sobre las finanzas de Humberto Medina Ainslie, padre del gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina Mora, al enviar a diferentes empresas un requerimiento para comprobar lo que ha establecido en su declaración de impuestos. En documentos de los que se tienen copias, el SAT solicita los libros y rastros que formen parte de la contabilidad de la empresa con relación a las operaciones celebradas con Medina Ainslie del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del mismo año. Por su parte, Medina Mora pretende repetir la estrategia legal para evitar, por segunda vez, acudir a la audiencia de imputación ante un Juez de Control, al presentar una solicitud de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal, que encabeza Eduardo Javier Sáenz. La defensa legal del ex mandatario estatal interpuso el viernes pasado el recurso, pero hasta ayer fue admitido en el Juzgado. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF Y ÁNGELES CHARLES)

OAXACA

SALE A LAS CALLES LA INICIATIVA PRIVADA DE OAXACA

Comerciantes, restauranteros y hoteleros protestaron con movilizaciones y la paralización de actividades por la falta de actuación de las autoridades en contra de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Esther Merino, lideresa de comerciantes del Centro Histórico, informó que tres mil empresas de diferentes giros cerraron sus puertas. Acompañaron la protesta conductores del transporte público y choferes de camiones materialistas, quienes estacionaron sus unidades en diferentes vialidades "Las familias oaxaqueñas hartas de la impunidad exigimos al gobierno federal, estatal y municipal hacer valer el Estado de derecho", se leía en algunas lonas colgadas en establecimientos. A través de un pronunciamiento, las cámaras empresariales exigen que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), acuda a la ciudad para que corrobore la crisis generada por los maestros que se oponen a la reforma educativa. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P.1 Y 4, VIRGILIO SÁNCHEZ)

VERACRUZ

YUNES LINARES LAVÓ MÁS DE 230 MILLONES DE PESOS CON FIRMAS FAMILIARES: SNTE

La Sección 32 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de Veracruz denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) a Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo, por ejercicio abusivo de funciones y lavado de dinero. De acuerdo con el expediente de la denuncia, se contabilizan 113 operaciones financieras comprobables entre 2008 y 2011 por 116 millones 586 mil pesos, las cuales se llevaron a cabo entre la empresa Consupago, perteneciente al Grupo Chedraui, y las firmas Corporate Linkage, S.A de C.V., por 30 millones 255 mil pesos, y Cobranza y Recuperación, S.A de C.V., por 86 millones 331 mil pesos, ambas firmas, propiedad de la familia de Yunes Linares. Javier Martínez del Ángel, secretario de Asuntos Jurídicos del SNTE, dijo que el monto de dichas operaciones podría ascender a los 230 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 22, TERESA MORENO)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

FALLECE LA ESPOSA DE GAMBOA PATRÓN

La señora Angélica Miner de la Concha, esposa de Emilio Gamboa Patrón, líder del PRI en el Senado de la República, falleció este lunes en la Ciudad de México tras una enfermedad crónica. Sus deudos, el senador Gamboa Patrón; sus hijos Paulina, Emilio, Pablo, y su familia, recibieron el pésame en una capilla de la capital. Enrique Peña Nieto, presidente de México; su esposa, Angélica Rivera; el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, así como el panista Diego Fernández de Cevallos presentaron sus condolencias. Acudieron Enrique Ochoa Reza, presidente del PRI; César Camacho Quiroz, coordinador priísta en la Cámara de Diputados; los ex líderes del tricolor Manlio Fabio Beltrones, José Antonio González Fernández, Jorge de la Vega Domínguez, Genaro Borrego Estrada y María de los Ángeles Moreno Uriegas. Integrantes del gabinete, gobernadores, ex legisladores y la bancada priísta en el Senado se sumaron a las muestras de duelo por el fallecimiento de la señora Angélica Miner. El cardenal Norberto Rivera Carrera ofreció la misa de cuerpo presente y después los restos de Miner de la Concha fueron incinerados. Hoy a las 18:00 horas, la urna con las cenizas de la esposa de Gamboa Patrón será depositada en un nicho de la Catedral de Mérida. Gamboa Patrón dijo: "Este día es muy triste para mi familia, un día que me enseña, que me dice que tenemos que seguir adelante. Ella está descansando en paz". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5 Y 12, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

IMPULSA PEÑA NIETO MEDIDAS POR IGUALDAD DE GÉNERO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, instruyó a las secretarías de Gobernación (Segob) y de la Función Pública (SFP), así como al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a publicar este mes el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción al Acoso y Hostigamiento sexual de la Administración Pública Federal. Dio la orden a su gabinete que en agosto todas las dependencias federales estén certificadas con la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y la No Discriminación, que busca erradicar todas las prácticas que atentan contra los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral. Tras escuchar diagnósticos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en torno a la situación de la mujer en México, instó a las dependencias federales a revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género y que la Segob, la SFP y el Inmujeres diseñen nuevas medidas especiales, "acciones afirmativas" en el quehacer público, para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y las mujeres de México. Al encabezar la primera sesión pública del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, advirtió que para lograr el país al que aspiran los mexicanos, una nación más democrática, de mayores libertades, de oportunidades y realización personal "es determinante la participación e involucramiento de las mujeres". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SOLUCIÓN PACÍFICA, SIN DEROGAR: NUÑO MAYER; LA REFORMA YA SE CAYÓ: CNTE

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), afirmó que el gobierno federal busca todas las rutas posibles para darle una solución ordenada y pacífica al conflicto magisterial, pero con la reforma educativa "caminando en todo el país", incluso en Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero. En entrevista, Nuño Mayer advirtió que la reforma "no puede parar" por la autoexclusión de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), a la que definió como uno de los tantos grupos que tienen algo que decir sobre el nuevo modelo educativo. El funcionario rechazó la pretensión de derogar la reforma educativa y calificó de "absoluta

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

falsedad" que esta sea punitiva. Admitió, sin embargo, que al gobierno le ha faltado explicar con claridad y difundir los alcances del proyecto. Nuño se declaró convencido de que una mayoría de los profesores opuestos hoy a la reforma educativa tendrán un cambio de actitud y aceptarán los cambios conforme los vayan conociendo y experimentando. En tanto, la CNTE consideró que el pago a maestros faltistas y algunos comisionados a labores sindicales comprueba que la reforma educativa está parada. Enrique Enríquez, líder de la Sección 9 de la Ciudad de México, afirmó que la Coordinadora trabajará para detener en los hechos las modificaciones a los artículos tercero y 73 constitucionales. "La reforma está parada no solamente en esta parte [de pagar a los faltistas], sino en todo lo demás. La reforma ya se cayó", afirmó. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, ARCELIA MAYA)

MÉXICO NO ROBA EMPLEOS DE ESTADOS UNIDOS: RUIZ MASSIEU

Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), rechazó que México robe empleos de Estados Unidos, y calificó la propuesta del aspirante presidencial Donald Trump de levantar un muro fronterizo entre ambos países de asunto de "mentes estrechas". "México no roba empleos de Estados Unidos. Automatización y logísticas son los factores que han causado que los trabajos se muden a otra parte, mientras otros están siendo creados y apoyados por nuestra relación bilateral", manifestó en una entrevista con el canal ABC. "México, Estados Unidos y Canadá han creado miles de empleos juntos mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en los pasados 20 años. La manera de crear más trabajos es seguir colaborando juntos", añadió la jefa de la diplomacia mexicana al rechazar reformas al acuerdo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, AFP)

VAN 46 MUERTOS POR HURACÁN EARL

Son ya 46 los muertos causados por el paso del huracán Earl en Puebla, Veracruz e Hidalgo, informó Luis Felipe Puente Espinosa, coordinador general de Protección Civil. En conferencia de prensa, aclaró que la cifra de víctimas puede incrementarse en las próximas horas. Hasta el momento, Puebla, con 32 muertos, dijo, es el estado con más víctimas mortales, seguido de Veracruz, con 13 casos, e Hidalgo, con un deceso. Advirtió que unas 100 mil personas corren riesgo en Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla, porque están asentadas en laderas susceptibles de desgajarse. Puente Espinosa dijo que en el caso de Veracruz hay 32 mil damnificados, seis mil 900 viviendas dañadas en 254 comunidades afectadas. La Secretaría de Gobernación (Segob) emitió una declaratoria de emergencia para los municipios afectados, como Huauchinango y Tlaola, en Puebla. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 34-35, LAURA TORIBIO, FERNANDO PÉREZ Y LOURDES LÓPEZ)

NOS DISPARARON PRIMERO EN NOCHIXTLÁN: POLICÍA FEDERAL

La Policía Federal aseguró que en el enfrentamiento de Nochixtlán, Oaxaca, las primeras víctimas de los disparos de armas fueron sus elementos. Durante una reunión a puerta cerrada con legisladores de la Comisión Especial Seguimiento al caso, Enrique Galindo, comisionado de la Policía Federal, reveló que el enfrentamiento con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) dejó un saldo de 100 policías lesionados, de los cuales 34 presentaron afectaciones graves. Por su parte, Mariana Gómez del Campo, presidenta de la Comisión, dijo que "se nos señaló que el primer lesionado por un arma de fuego en Nochixtlán fue un policía, y tras las agresiones a policías antimotines que no se encontraban armados fue que se dispuso la intervención de elementos armados de la Gendarmería". (REFORMA, NACIONAL, P. 28, CLAUDIA GUERRERO)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

PINTAN SHCP Y PEMEX PANORAMA ADVERSO PARA 2017

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ratificó su estimado de crecimiento económico para todo el año en el rango de 2.2 y 3.2%, mientras para el próximo año lo ubica en alrededor de 2.86 por ciento. Sin embargo, las últimas previsiones sobre las principales variables macroeconómicas que regirán las finanzas del país serán presentadas en la primera quincena de septiembre, cuando la SHCP divulgue los Criterios de Política Económica para 2017 y la Iniciativa de Ingresos y Egresos de la Federación para ese año. El país se enfrentará en 2017 un panorama con probabilidad de mayores caídas en los precios de las materias primas y una revisión a la baja de la plataforma de extracción de petróleo crudo. El gobierno federal proyecta que la plataforma de producción de petróleo continúe descendiendo ahora a niveles de dos millones 28 mil barriles diarios. Petróleos Mexicanos (Pemex) mencionó que la producción petrolera podría observar una baja adicional en 2017, y ubicarse en dos millones 130 mil barriles diarios (promedio anual). Ello implicaría una caída de 3% respecto de lo observado de enero a julio de 2016. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 22, ISRAEL RODRÍGUEZ)

VE LA CEPAL SAQUEO DE TRASNACIONALES AL PAÍS

México es el país de América Latina que registra la mayor salida de “flujos ilícitos” de dinero por la manipulación de precios en que incurren firmas trasnacionales y multinacionales en operaciones de comercio exterior, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). A través de la subfacturación o sobrefacturación de productos que comercializan las compañías, el organismo reveló que salieron 48 mil 314 millones de dólares de México. En total, América Latina registró una salida de recursos ilícitos por 110 mil 600 millones de dólares en 2013, según registros de la CEPAL, lo que indica que las operaciones en México significaron 44% del total regional. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, IVETTE SALDAÑA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ASÍ LO DICE LA MONT/ LUZ VERDE TEPJF/ FEDERICO LA MONT

En la cuenta regresiva para la elección de los Magistrados electorales que calificarán la jornada presidencial de 2018, la Suprema Corte lleva la delantera, pues entre los 126 aspirantes originales que buscarán los siete cargos en la Sala Superior, se encuentran los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, Guadalupe Tafoya, Ernesto Saloma y Ricardo Ojeda Bohórquez, mientras que por el ámbito político destaca el consejero del INE, Marco Baños, de ascendencia con el ex líder tricolor, Manlio Fabio Beltrones. Los futuros integrantes del TEPJF ocuparán su encargo a partir del 4 de noviembre. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, FEDERICO LA MONT)

ROZONES/ DOBLE FESTEJO DEL PRESIDENTE DEL TEDF

Razones para festejar tiene el magistrado presidente del Tribunal Electoral de la CDMX, Armando Hernández Cruz. Primero, porque este martes es su cumpleaños. Segundo, porque fue incluido por la Corte entre los finalistas para ser uno de los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¿Cómo es que se dice? Ah sí: ¡enhorabuena! (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

CONFIDENCIAL/ AGUASCALIENTES, ¿COMO COLIMA?

Nos insisten en que la elección para gobernador de Aguascalientes podría correr la misma suerte que la de Colima: repetirse, pues ante el Tribunal Electoral está más que documentada, con grabaciones y videos, la intervención de sacerdotes en favor del candidato ganador en los comicios de junio. La duda en el PRI es si, en el caso de repetirse la elección, llevarían o no a la misma candidata o harían todo de nuevo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, REDACCIÓN)

KIOSKO/ NO VE LA SUYA EL PRI EN CHIHUAHUA

El PRI en Chihuahua no más no logra ganar una. El Tribunal Estatal Electoral desechó por unanimidad el recurso de impugnación que interpuso contra el candidato independiente Armando Cabada, quien obtuvo el triunfo en la alcaldía de Ciudad Juárez. Nos dicen que los magistrados no dieron entrada a la queja del tricolor hace un par de semanas por considerar que la presentó fuera de tiempo, por lo que este partido recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ahora sí tuvieron que analizarla, pero aun así consideraron que no había elementos para anular la elección del 5 de junio en el municipio. Nos comentan que, con esta, el PRI suma dos derrotas con el Tribunal Estatal; la primera fue en su impugnación al triunfo del panista Javier Corral en la elección a gobernador del estado. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 30, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ VERACRUZ O LA POLÍTICA NAUSEABUNDA/ SALVADOR GARCÍA SOTO

Convertida en espectáculo nauseabundo y vergonzoso que daña la imagen de un estado productivo y de sus habitantes, la transición de gobierno en Veracruz es hoy una guerra de lodo y un proceso nocivo para la entidad. Los odios y fobias personales del gobernador entrante y del saliente los han llevado a protagonizar uno de los capítulos más penosos que se recuerden en la política mexicana. Acusaciones, denuncias penales, descalificaciones y adjetivos a granel son parte de esta guerra personal entre los dos mandatarios impuesta perversa y cínicamente a todos los veracruzanos y a los mexicanos en general. Todo eso ocurre desde hace varios meses, en las campañas y después de la elección, sin que autoridad federal alguna intervenga para llamar al orden a los actores del lamentable enfrentamiento. ¿Dónde está el secretario de Gobernación y responsable de la política interna, Miguel Osorio Chong, para exigir un comportamiento ético al gobernador en funciones y al electo? ¿Dónde están los dirigentes de sus partidos, PRI y PAN, para llamar a sus militantes a guardar compostura y no denigrar la política y a sus partidos? ¿Por qué las autoridades de procuración de justicia, estatal y federal, se prestan a la lucha de lodo filtrando información, datos y expedientes de investigaciones en curso que debieran por ley tener secrecía? [...] ¿Sería mucho pedir a los dos cínicos que paren sus desfiguros y hostilidades hasta que se conozca el fallo definitivo del Tribunal Electoral federal sobre las pasadas elecciones de gobernador en Veracruz? ¿No podría el señor Yunes entender que, aunque él haya ganado, aún hay un gobernador en funciones, cuestionado y todo, pero gobernador? ¿No podría Javier Duarte mostrar un poco de estatura política y aceptar que hay un gobernador electo que tiene, por lo pronto, una constancia de mayoría emitida por el OPLE local? ¿No podrían ambos dejar de lado sus odios mezquinos y ponerse a trabajar por las familias de los 12 muertos y los 48 municipios donde Earl causó desastre? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, SALVADOR GARCÍA SOTO)

MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

EL CABALLITO/ JALONEOS PANISTAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Las aguas panistas en el Estado de México comienzan a enturbiarse, luego de que un grupo de militantes encabezados por la senadora Laura Rojas promovieron una serie de recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que a finales de este mes se lleve a cabo la renovación de la dirigencia del blanquiazul mexiquense. Los panistas inconformes nos comentan que de no realizarse el proceso interno se quedaría al frente el actual dirigente, Óscar Sánchez Juárez, quien ha sido muy “tibio” con el actual gobierno priísta y ha tenido una nula actividad proselitista, lo que augura un pésimo resultado en los comicios del próximo año, cuando se elija al nuevo gobernador mexiquense. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

BINOCULARES/ QUIEREN CAMBIOS

El PAN es un partido silencioso y no ha mostrado oposición a políticas fallidas del Estado de México, eso lo dicen integrantes del mismo partido, encabezados por la senadora Laura Rojas Hernández. La panista ofreció ese argumento para exigir la renovación de la dirigencia estatal de AN, esto luego de que la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió suspender el proceso interno que permitiría elegir a su nueva dirigencia. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 15, REDACCIÓN)

EL BUZÓN/ BUENAS NOTICIAS: CONSULTA INDÍGENA PARA LA DISTRITACIÓN/ LEOPOLDO ENRIQUE CORONA ORENCIO

Los trabajos para la nueva distritación federal iniciaron desde 2014 con el objetivo de concluir antes de las elecciones de 2018 y tener en este proceso electoral un escenario de participación y representación actualizado a las nuevas circunstancias geopolíticas. En noviembre de 2015 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) notificó al INE una resolución en la que se ordena que se deberá de consultar a los pueblos indígenas. Este trabajo de Consulta a los Pueblos Indígenas es el resultado de académicos y especialistas del Instituto Nacional Electoral, INE; la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI; el Instituto Nacional de lenguas Indígenas, INALI y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI, entre otros. La representación indígena en el Congreso federal y los locales es imprescindible para contar con voces de una minoría que nos presenta los indicadores más altos en pobreza y marginación. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2, LEOPOLDO ENRIQUE CORONA ORENCIO)